



Hoy, en una videoconferencia mantenida con el sector

Planas señala que agilizará la tramitación de las medidas UE para facilitar al sector pesquero y acuícola el acceso a las ayudas por COVID-19

Nota de prensa

- España ha logrado que la UE incorpore importantes mejoras en la modificación del reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que permite financiar las paradas temporales de armadores, tripulantes y también de mariscadores
- El ministro destaca que España actúa con celeridad para facilitar que las ayudas lleguen cuanto antes al sector y que ya ha autorizado la reactivación de las ayudas al almacenamiento, tras la resolución publicada el pasado viernes
- En breve, el Ministerio remitirá a las autonomías y al sector pesquero un documento con los criterios aplicables a todas las flotas y explotaciones acuícolas afectadas en todo el territorio nacional

27 de abril de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se ha reunido hoy, por videoconferencia, con los representantes del sector pesquero y acuícola español, a los que ha asegurado que el Ministerio ya está trabajando para agilizar la tramitación de las medidas de apoyo, tras la modificación del reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), aprobada la pasada semana.

El Ministerio se ha volcado en la búsqueda de soluciones para mitigar los efectos de la crisis sanitaria en el sector pesquero, sin desatender las actuaciones ordinarias de gestión de las pesquerías, como la ordenación de la pesquería de la caballa por provincias, la actualización de los censos o las gestiones para desarrollar una campaña de la sardina ibérica satisfactoria.

Según ha detallado el ministro, se han agilizado diferentes trámites como por ejemplo flexibilizar la operativa de acuerdos para asegurar que la flota de larga





distancia pudieran continuar su actividad de la manera más normal posible en los caladeros de Marruecos, Guinea Bissau y Mauritania.

El ministro ha destacado el esfuerzo realizado por España ante las instituciones comunitarias para que el paquete de medidas de apoyo recogidos en el FEMP sea el más beneficioso posible para el sector pesquero y acuícola.

Planas ha valorado la incorporación de medidas como la posibilidad de establecer ayudas para las paradas temporales dirigidas a armadores, tripulantes y, a petición de España, la inclusión de los mariscadores. También se financiará la ayuda al almacenamiento –medida que se dejó de aplicar en 2018-, el aumento de las compensaciones a las pérdidas económicas en las Islas Canarias y modificaciones reglamentarias de apoyo específico a la acuicultura.

El ministro ha destacado la inclusión de mayores porcentajes de cofinanciación en algunas de estas medidas, lo que permitirá utilizar en mayor medida los fondos comunitarios asignados a España en el FEMP.

Para agilizar su puesta en marcha, Planas ha recalcado que tan sólo dos días después de que la Comisión Europea autorizase la reactivación del mecanismo de almacenamiento, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba el pasado viernes la primera resolución para facilitar el uso de estas ayudas. La orden fija los precios de activación de las principales especies, como anchoa, sardina, caballa, jurel, merluza y la bacaladilla en fresco, entre otras. La segunda resolución con otras especies de interés para el sector saldrá próximamente.

Planas ha expresado su confianza en que la aplicación de estas medidas permita, a la mayor brevedad posible, consolidar la normalidad en la actividad pesquera.

Ha comentado que en breve se remitirá a las CCAA y el sector pesquero un documento con los criterios aplicables a todas las flotas y explotaciones acuícolas afectadas en todo el territorio nacional.





A la reunión han asistido representantes de la Confederación Española de Pesca (Cepesca), de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, de la Asociación Empresarial de Acuicultura de España (Apromar), de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado (Anfaco-Cecopesca), de la Asociación Española de Mayoristas Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (Conxemar) y la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Anmupesca).

